



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso por turno independiente de personas con enfermedad mental como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de la convocatoria 220090).

Convocado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 20 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ("Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 28 de julio de 2022), y dado que ningún aspirante ha concurrido a la realización del ejercicio, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para ingreso, por turno independiente para personas con enfermedad mental, como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedando desierta la plaza convocada, por no haberse presentado aspirante alguno a la realización del primer ejercicio de la oposición.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 11 de marzo de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE